



CENTRO DE CAPACITACIÓN DEL MINAG EN LA PROVINCIA HOLGUÍN

Editorial



TABACUBA
Empresa de Acopio, Beneficio y Torcido de Tabaco
Holguín

El diez de abril entró en vigor el cuerpo legal que modifica, actualiza y facilita la aplicación y control del ya existente "Sobre la continuidad y fortalecimiento del Sistema de Dirección y Gestión Empresarial Cubano". Por la trascendencia que para la economía del país y hasta para su política doméstica tiene los cambios que han sido aprobados y sancionados, se decidió impartir un curso de capacitación de una quincena a todos los directivos y sus reservas del sistema empresarial estatal, con el fin de poner en mejores condiciones para aplicar lo regulado, a los que en la práctica tienen la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la nueva legislación en el eslabón fundamental del sistema productivo nacional.

En la Empresa de Acopio, Beneficio y Torcido de Tabaco de Holguín, el curso comenzó conforme a la indicación nacional: el dos de abril. Ese día, a las ocho de la mañana se dio apertura a la primera edición, con una muy sencilla actividad de presentación de actores, objetivos y características de las actividades a desarrollar. (Continúa en la pág. 2)

"No es la inteligencia, recibida y casual lo que da al hombre honor: sino el modo con que la usa y la salva"

José Martí

ÍNDICE

Editorial	1-2
Sobre el novedoso cuerpo legal.....	3
Sobre los sistemas de pago y estimulación.....	4-5
Criterios de una recién graduada.....	5
Efemérides.....	6
José Martí: hombre infinitamente útil.....	6
Para ser considerada persona culta.....	7

Dirección postal: Centro de Capacitación del MINAG en Holguín. La División. Velasco. CP 84140
E- mail: metodologo@eca.hlg.minag.cu Teléfonos: 24 864635 y 24 864898

Los cursistas cómodamente sentados en el pulcro, iluminado, climatizado, estéticamente decorado, acogedor y bello salón de reuniones de esta entidad, reflejaron con la disciplina, atención, interés y cumplimiento de las actividades docentes, y hasta con entusiasmo; lo que es esta empresa; digámoslo sin falsa modestia: empresa insignia dentro del ramo en el país, modelo y ejemplo a seguir. Por todo esto se entiende el orgullo que sienten sus directivos de pertenecer a ella y el espacio asignado en el fondo del teatro para lucir, con cierto donaire, el bonito logo que les da identidad corporativa. Ese que mostramos presidiendo esta página.

Por la bien pensada planificación y adecuado diseño de las actividades docentes, la exactitud en la ejecución de cada acción y la previsión del proceso en todas sus partes, se pudo predecir que allí todo marcharía bien y el curso sería un éxito. Ya en los hechos, en la práctica, se ha podido constatar la organización y aseguramientos que la dirección de la empresa ha tenido en cuenta para lograr el fin: desde la acertada designación de los compañeros que se prepararían para replicar y aterrizar a las circunstancias concretas el seminario nacional, hasta quiénes y en qué momento cada uno pasaría el curso. Todo ha sido previsto hasta en sus detalles.

Es cierto que el curso fue diseñado al más alto nivel del país, que los profesores que impartieron las conferencias son del más alto nivel académico, que las conferencias que se ven acá son las que se impartieron allá (solo que en video) y que las orientaciones y programa del curso fueron emitidas como indicaciones gubernamentales; pero de no haberse acogido con la responsabilidad y espíritu creativo como se hizo en la empresa de Tabacuba, no habría tenido el impacto que se ha mostrado. Es palpable que esta empresa no solo tiene magníficos cuadros de dirección, sino que cuenta con un personal técnico de apoyo envidiable. Se ve que hay una cultura organizacional y de la calidad; un sistema de estimulación que va más allá de la clásica zanahoria, la gente está motivada y se trabaja en equipo.

Cuando a los cursistas se les escucha hablar de las deficiencias, insuficiencias y dificultades que entorpecen una mejor gestión, el extraño se da cuenta que hay una cultura de la comunicación y libertad para decir lo que se piensa, porque sin excepción, los demás escuchan sin ira y sin mala sospecha lo que piensan otros, pues hay respeto en el decir y lo hay en el escuchar, no importa la jerarquía de quien dice ni la de quien

escucha. Se percibe un clima laboral armónico y equilibrado. Esta es una empresa inteligente, que aprende y que sin duda se desarrolla, pues todo indica que hay una eficiente atención al hombre, una adecuada política de cuadros y un buen diseño de capacitación ajustado a las necesidades de cada uno.

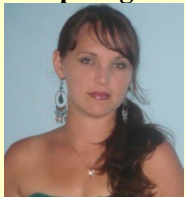
Al momento de redactar este artículo, habían concluido tres ediciones del curso y a punto de concluir la cuarta. Un total de ciento diecinueve directivos y reservas han sido certificados para implantar y cumplir la nueva legislación objeto de estudio. El ejercicio en equipo para la evaluación final, ha sido un diagnóstico bien detallado en cada uno de los eslabones y niveles estructurales de la empresa sobre las deficiencias y brechas a resolver, y la propuesta de las medidas para la solución de cada una. El curso, por tanto, ha servido además, para dejar a la dirección de la empresa este instrumento salido del análisis concienzudo de los cuadros y que por tanto facilita su implementación y sobre todo la voluntad para ejecutarlo.

No es extraño que el 79 por ciento de los directivos y reservas de esta empresa sean profesionales y en general con un adecuado equilibrio de presencia de jóvenes y de mujeres.

No se puede concluir esta breve reseña sin reiterar la felicitación a los más destacados en cada una de las ediciones y de manera particular a los replicadores con destaque para Alicia E. Cruz Fals, por la destacada labor desplegada.



Al concluir una de las sesiones de trabajo del curso sobre las nuevas normas jurídicas para el sector empresarial estatal cubano, la compañera Alicia E. Cruz Fals, asesora jurídica de la Empresa TABACUBA de Holguín, accedió a darnos sus consideraciones **sobre este novedoso cuerpo legal:**



Alicia E. Cruz Fals
Asesora jurídica de TABACUBA
Replicadora del curso

Las nuevas normas jurídicas son el resultado del proceso gradual de transformaciones, que se han venido gestando en el Sistema Empresarial Estatal Cubano, lo que denota seriedad y madurez en el proceso que se lleva a cabo en el país. Asimismo, implementan lineamientos de los Congresos VI y VII del PCC y eliminan la dispersión legislativa que existía al respecto, dotando de una única norma jurídica (Decreto No. 335/2017) para todo el sistema empresarial estatal cubano. Ello contribuye a la uniformidad en éste importante y decisivo sector de la economía, a partir de la generalización de conceptos, funciones y facultades que antes eran exclusivas del perfeccionamiento empresarial. A partir de las modificaciones realizadas al Decreto Ley No. 252 y Decreto 281, del SDGE, mediante el Decreto Ley No. 334 y Decreto 334, éstas normativas legales que rigen para las entidades que aplican el perfeccionamiento, reducen significativamente su articulado del cual se extrajo lo general y se dejó lo específico de éste sistema, aunque en cuanto a buenas prácticas de dirección, puede ser aplicado supletoriamente por el resto del sistema empresarial estatal.

En tanto el Decreto 335, aporta consideraciones generales más flexibles y explícitas para las estructuras empresariales. Siendo así, se reducen significativamente los temas a atender desde las OSDE hacia las empresas, para dotar a las mismas de mayor autonomía. En cuanto a las UEB, resaltan las facultades que pudieran atribuírsele a sus directores y en ello será decisiva la comprensión del proceso de descentralización, la capacitación a las

autoridades a las que se les descentralicen, así como el incremento de los mecanismos de control. Preocupa la necesidad de la pronta promulgación de una edición corregida, concordada y anotada del Decreto Ley No. 252 y Decreto 281, del SDGE, en Gaceta Oficial, teniendo en cuenta que la última publicación en ese órgano fue del 30 de mayo del año 2014 y posteriormente se derogaron artículos en ese propio año con el Reglamento del Código de Trabajo, más las recientes modificaciones.

Del Decreto No. 336, se resalta la importancia de la separación de las funciones estatales y empresariales, lo cual constituye un proceso de descentralización, fundamentalmente porque hay funciones que no van a acometer en lo adelante los OACE, y que se transfieren a las nuevas OSDE. La norma tiene como objetivo que los OACE y otros órganos estatales se concentren en sus funciones estatales (*regulación; control; diseño, implantación y monitoreo de políticas públicas...*) y se desvinculen de la administración o gestión directa del sistema empresarial. Ello no será tan fácil porque el proceso ha sido identificado como un cambio ante todo cultural, teniendo en cuenta las modificaciones radicales que se gestan en las nuevas relaciones de las OSDE con los OACE, órganos estatales y otras instituciones. Para que surta el efecto que se quiere, debe cambiarse la mentalidad de los directivos que intervienen en el proceso, pues como dijera el propio Albert Einstein "No pretendas que las cosas cambien si sigues actuando de la misma manera". En tal sentido considero totalmente acertado el proceso de capacitación que se lleva a cabo para el sistema empresarial, pero es importantísimo extenderlo a esos otros entes de la economía que interactúan con éste sector para que actúen acorde con lo normado en la actualidad. Igual de importante será que se continúe revisando con prontitud, la legislación existente en el país, para que se ajusten a los cambios que se están acometiendo.



Miguel Almaguer fue uno de los que más se destacó por las intervenciones realizadas en el curso. Al referirse a la aplicación de la resolución 6/2016 emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sobre otros asuntos relacionados con la temática, expresó:

Para la Empresa Estatal Socialista, la referida resolución es el modelo de gestión clave en el desarrollo de Cuba, a tal punto que se aporta nueve de cada 10 pesos al presupuesto estatal, ya que de todos los ingresos que se captan a favor del Estado, el 90 por ciento está garantizado por las empresas estatales, teniendo en cuenta que son las mayores generadoras de riquezas en el país como modelo de gestión económica y aportadoras al presupuesto del Estado, elementos que fueron muy bien explicados por Vladimir Regueiro, Director de Ingresos en el Ministerio de Finanzas y Precios, publicado en varios artículos emitidos en Cubadebate en el año 2017.

Todos estamos conscientes que con esos recursos es que el Estado cubano puede garantizar el acceso gratuito a los sistemas de educación y salud, así como subvencionar otros sectores básicos para el bienestar humano, es por ello que en la televisión, la prensa y en las asambleas de trabajadores se ha explicado el costo que tiene para el país poder mantener servicios básicos que la población recibe a muy bajo costo o de manera gratuita.

También se ha explicado que ahí es donde está el reto, ingresar al presupuesto lo necesario para impulsar el desarrollo de Cuba sin renunciar a nuestro sistema que garantiza servicios básicos de calidad a todos y además aumentar los salarios, que sean proporcionales a la productividad.

El 7 de julio del año 2013, el compañero Raúl Castro Ruz ante la Asamblea Nacional del Poder Popular, refirió y cito: ...*“del éxito de los lineamientos dependerá la preservación y el desarrollo del Socialismo en Cuba”*.

Considero en lo personal que es inconcebible que el máximo Órgano de Dirección del partido en el país, apruebe como lineamientos el *“continuar avanzando en la implantación del principio de que los ingresos de los trabajadores y sus jefes en el sector empresarial estén en correspondencia con los resultados que se obtengan; o que se proyecte rescatar el papel del trabajo y los ingresos que por él se obtienen, como vía principal para generar productos y servicios de calidad, e incremento de la producción y la productividad y lograr la*

satisfacción de los trabajadores y sus familias, así como la aprobación del incremento de los ingresos en el sector empresarial, el cual estaría en dependencia de la creación de las riquezas y las posibilidades económicas de las empresas”; y en inobservancia de lo antes expuesto, autoridades administrativas nacionales, adoptan decisiones que lejos de implementar los lineamientos, obstaculizan su adecuada materialización, restándole credibilidad a lo aprobado por la máxima autoridad política de nuestro país, ejemplos tenemos de sobra en su implementación a lo largo del año 2017 y 2018. Es importante que se conozca que la hoy vigente Resolución No. 6/2016 del MTSS, se aplica en el sistema empresarial con el objetivo de incrementar la productividad en el trabajo, reducir los gastos y los costos, elevar los niveles de producción o servicios con la calidad requerida, el aprovechamiento de la jornada de trabajo y otros que incrementen la eficiencia. En tal sentido, la experiencia en la aplicación de lo dispuesto ha traído resultados positivos a la entidad, pero en el año 2017, lo real pagado a los trabajadores, fue muy por debajo de los incrementos productivos y los resultados integrales de nuestra entidad, no puede ser que otras entidades con menos eficiencia y productividad del mismo sector sean más favorecidas, al no ser medidos sus indicadores de eficiencia de la misma forma que a la nuestra.

Considero además que la empresa estatal eficiente tiene que ser atractiva al ingreso, y el salario tiene que ser un incentivo importante, y hasta la fecha aprecio que no se ha cambiado la mentalidad con los directivos superiores empresariales, a pesar de los cambios establecidos en la Resolución No.6 del MTSS, la que no establece límites de salario, elementos que recomendamos deberán ser evaluados y analizados a otros niveles, por la superficialidad realizada en sus evaluaciones.

Debo significar que sólo nos quedaba pensar en el pago al cierre del año de los resultados de las utilidades (el llamado Mes 13) por la acumulación de altas utilidades que podrían haber sido pagadas en el transcurso del año por los resultados logrados, cuestión que tiene tela por donde cortar a partir de nuevas indicaciones realizadas violando nuevamente sin respetar la institucionalidad y pasando por encima de lo que está establecido, y lo más triste de ello con la contemplación de las autoridades nacionales que deben velar por ello.

A la pregunta acerca de la importancia que tiene la aplicación del Acuerdo No.5272 del Comité Ejecutivo del Consejo de

Ministros de fecha 14 de octubre del año 2004, donde ratifica la política de estimulación a los trabajadores mediante el pago de pesos convertibles; explicó:

Este es un elemento discrepante ya que no ha tenido respuesta. Ese Acuerdo ratifica la política de estimulación a los trabajadores mediante el pago de pesos convertibles, que aunque no acumula salario, son ingresos obtenidos en el pago de la estimulación en CUC, acuerdo que favorece mucho más a otras entidades del Grupo TABACUBA, muchas de ellas que no aportan el componente en moneda libremente convertible a nuestro país y otras con menor eficiencia que la nuestra. Estos planteamientos y quejas fueron transmitidos en su

momento al organismo superior, negándose nuestros directivos superiores a solicitar su modificación.

Este tema fue discutido en su momento por la CTC nacional hace dos años, lo que nos fuera informado por nuestros representantes sindicales, sobre la decisión de los cuadros nacionales de que no se evaluaría el tema por el cambio inminente de la unificación monetaria, y hasta la fecha no se avizora ninguna solución, en tal sentido se propuso que de ser posible las cifras que destina el país para esta estimulación, se le solicite una nueva redistribución para las empresas, que en realidad incentive a aquellas que obtienen los mejores resultados productivos a ser aún más eficiente, lo que hasta el momento no ha sido así.

Elisa María Toirac Núñez es una joven graduada de la carrera de Ingeniería Industrial que en calidad de adiestrada en la Empresa Provincial de Tabacos de Holguín, al momento de pasar el curso estaba rotando por el Departamento de Recursos Humanos. Ella nos dio sus impresiones sobre este proceso:

En los últimos años un conjunto de factores han ido extendiendo las exigencias a las empresas desde el punto de vista de la necesidad de incrementar la eficiencia y la eficacia, motivado en gran medida por el ambiente dinámico que rige en el mundo empresarial en la actualidad. Cuba no se encuentra ajena a este contexto de cambio, aunque se han dado pasos agigantados en materia empresarial, aún falta mucho camino por recorrer en aras de obtener avances óptimos, que permitan superar las dificultades económicas afrontadas.

En estos momentos las organizaciones se proyectan hacia la búsqueda de nuevas estrategias de gestionar la producción y los servicios, teniendo en cuenta peculiaridades de nuestro entorno, de forma tal que se garantice un nuevo modelo de gestión de elevado desempeño para la empresa estatal socialista, que garantice su autofinanciamiento y con ello, el desarrollo económico y productivo del país. Este empeño tiene sólidas bases en la actualización de los lineamientos, aprobados en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba, que constituyen el motor impulsor para la transformación del Modelo Económico Cubano. En ellos se plasman puntos muy precisos e importantes para la reconfiguración del sistema económico cubano, entre los más significativos se destaca el No. 10: "Avanzar en el perfeccionamiento del sistema empresarial, a partir de otorgarle nuevas facultades para su funcionamiento, a fin de lograr empresas con mayor autonomía y competitividad."

El proceso de descentralización es parte del esfuerzo por lograr los objetivos de desarrollo en los años venideros en Cuba. Prevé que la organización dé lo mejor de sí misma al disponer de cierta libertad para desarrollar su trabajo, ya que el personal se responsabiliza más, y por tanto, se favorece la toma de decisiones. Garantiza una estructura con mayor agilidad, que reacciona más rápidamente ante los eventos y puede perfeccionar sus respuestas o soluciones, dirigiéndolas a las peculiaridades de cada colectivo. Por tanto, se desea fomentar en las empresas los conocimientos necesarios para desarrollar un proceso de cambio acertado, partiendo de la idea de que la cultura de la organización actúa como filtro para el aprendizaje. Ante tal escenario, cobra vital importancia el estudio de las nuevas normas jurídicas publicadas en la Gaceta Oficial Extraordinaria del 13 de diciembre de 2017; que permiten la eliminación de la dispersión legislativa existente, y que se apliquen en lo adelante los mismos conceptos, funciones y facultades a todas las empresas estatales. Es importante señalar que para que la descentralización no sea incompatible con una cultura común en toda la organización, se debe fomentar la comunicación en todas las direcciones (descendente, ascendente y horizontal) y se debe lograr que los trabajadores compartan valores comunes. En todo este proceso se debe recordar siempre que tanto la lentitud como el apresuramiento desmedido pueden ser desfavorables.



EFEMÉRIDES

Por Rafael Rodríguez Almaguer

1.- día Internacional del trabajo.

3 de 1958.- Reunión de Altos de Mompié. Ché la llamó una reunión decisiva.

5 de 1818.- Natalicio de Carlos Marx.

5 de 1895.- Reunión de La Mejorana.

9 de 1920.- Natalicio de Celia Sánchez Manduley.

9 de 1945.- Derrota del fascismo alemán.

11 de 1871.- Caída en combate de Ignacio Agramante y Loynaz.

13.- Día de las madres.

15 de 1955.- Salida de prisión de los moncadistas.

19 de 1895.- Caída en combate de José Martí Pérez.

20 de 1902.- Nace la República Neocolonial.

24 de 1958.- Inicia ofensiva del Plan FF. (Fase final o Fin de Fidel).

24 de 19958.- Desembarco del Yate Corynthia



José Martí: Hombre infinitamente útil

Por Miguel A. Pupo Chacón

Martí es uno de los hombres sobre los que más se ha escrito, y lo interesante es, que es infinitamente insondable, tiene la magia de brindar cada vez más aristas y temas sobre los cuales investigar; es más, cada tema es inagotable.

Martí está permanentemente vigente, es asombroso como cada nueva generación encuentra nuevas fuentes de inspiración y frescura en sus ideas.

Todavía no se ha podido descompactar el cúmulo de ideas, claves, simbolismos, aforismos, moralejas, metáforas, imágenes, y otras figuras poéticas y no poéticas del lenguaje rico y abarcador de Martí.

Él sintetizó todo lo mejor y más alto de la cultura universal hasta el momento que le tocó vivir. No hubo asunto de importancia o de relieve sobre el cual no aportara, o diera su valoración, o al menos realizara algún comentario, y en todos los casos de manera abarcadora, profunda, brillante y elocuente.

Se dice que la ciencia en general avanza a una velocidad tal, que de los conocimientos adquiridos, a los cinco años solo nos sirve, a lo sumo, el diez por ciento, y que la tendencia es que ese tiempo cada vez se haga más corto y que el por ciento sea cada vez menor. Pues bien, con lo que se aprenda sobre el pensamiento martiano ocurre todo lo contrario, cada vez es más duradero, más vigente, y se amplía y diversifica, en suma, cada vez sirve más a la vida.

Tengo la percepción que Martí fue exacto en todo lo que hizo, pensó y escribió. Son admirables sus escritos, hasta los más íntimos y comunes; no sobra ni falta nada en las ideas que quería transmitir. Me parece que fue exacto hasta en el momento de morir. Sus últimos escritos un poco que lo presagiaban, y que conste, que sé que él no quería morir tan prematuramente, era mucho lo que le quedaba por hacer. Lo maravilloso es que en la carta a Mercado, vísperas de su muerte heroica, dice: “Sé desaparecer, pero no desaparecería mi pensamiento”. No desapareció él ni su pensamiento. Martí es presencia viva no solo entre los cubanos, lo es en el continente americano y lo va siendo cada vez más en todo el mundo, los hechos lo confirman. Él sirvió mucho a los hombres de su época, su servicio es más grande cada día, su utilidad es inmensa y su proyección hacia el futuro se acrecienta.

Todos lo necesitamos, solo los ignorantes y arrogantes creen prescindir de él. El que se acerque a esa fuente, o se asome, o beba de ella, aunque sea poco, sentirá y experimentará un proceso de transfiguración, sentirá que se eleva como ser humano, se engrandece, se hace más dueño de sí, pues Martí, al decir de Emilio Roig de Leuchsenring: “En él el triste y el afligido encuentran consuelo; el desesperado, esperanza; el escéptico y descreído, confianza y fe; el eufórico, freno a su regocijo y fraternidad con el infeliz; el que ha hambre y sed de justicia, aliento y vigor para pelear para conquistarla; el perdido en su propia vida o en la vida de la patria, rutas seguras que lo llevan a alcanzar las cumbres de los ideales soñados”.

Eso es, en Martí hay una suerte de misterio que nos acompaña, una rara cualidad para ofrecernos lo que nos falta y equilibrar con medida lo que nos sobra. Es este un magnífico día para entregarnos un poco al hombre que se dio todo a los demás, sabiendo de antemano que al entregarnos, lo que hacemos es recibir.



Para ser considerada persona culta

Por Miguel A. Pupo Chacón

¿Qué se requiere para que una persona pueda ser considerada culta?

Cualquier respuesta que se dé a la pregunta formulada, puede ser discutible a partir del grado de relativismo que un asunto como éste tiene; la que yo ofrezco puede ser motivo para una polémica en la que todos ganaríamos. Por lo pronto, sobre el asunto, este es mi criterio:

Puede ser considerada culta la persona que alcance, y muestre, en conocimientos y en sentimientos, los niveles siguientes:

- Dominar la lengua materna, y conocer, o al menos comunicarse, en otro idioma.
- Dominar la historia nacional (de Cuba) y local, y conocer al menos, los factores objetivos y subjetivos de los procesos históricos, los hechos más relevantes, sus causas y consecuencias, y las regularidades, de la historia universal.
- Conocer especialmente la vida y obra de José Martí, y de manera particular su pensamiento político, ético y humanista.
- Conocer el pensamiento sociopolítico de Fidel Castro.
- Conocer el Marxismo-leninismo, y al menos, los elementos más esenciales de la historia de las doctrinas socioeconómicas y políticas del pensamiento universal, y sus representantes más destacados.
- Dominar una de las ciencias particulares, disciplinas o especialidades, sus relaciones con otras afines, y conocer al menos, los hitos fundamentales en la historia del desarrollo de la ciencia en Cuba y el mundo, sus tendencias y su impacto social.
- Conocer las nuevas tecnologías de la informática y las comunicaciones, y operar al menos, a nivel de usuario, con estas tecnologías, y poseer hábitos y habilidades para la búsqueda sistemática de información.
- Dominar los principios y métodos básicos de la educación, cultivar la educación familiar, saber comportarse correctamente en cada lugar y circunstancia, y tener adecuados hábitos de organización.
- Conocer la metodología de la investigación científica, y poder al menos, proyectar la solución de problemas empíricos, a partir de un pensamiento lógico.
- Estar adecuadamente informado del acontecer nacional e internacional.
- Haber leído las principales obras clásicas de la literatura universal. Conocer al menos una de las manifestaciones del arte, y saber apreciar las demás.
- Tener el hábito de ejercitarse físicamente de una manera adecuada.

- Conocer al menos una de las manifestaciones deportivas, y saber apreciar las demás.

- Tener sentido del momento histórico, tanto para valorar el pasado como el presente, y a tono con ello, adoptar una conducta coherente con el progreso histórico-social, con conciencia plena de sus deberes y derechos.

- Hacer un uso adecuado del tiempo libre, y desarrollar el disfrute de una recreación sana.

- Mantener una comunicación asertiva y empática en las relaciones interpersonales.

- Mantener el equilibrio, la moderación y la armonía, tanto en lo psíquico-emocional y la conducta personal, como en las relaciones sociales, y particularmente en las familiares.

- Tener una elevada educación:

Política, jurídica, económica, ético-moral, filosófica, ambiental, científica, sexual, higiénico-sanitaria, formal, culinaria, alimenticia, física, estética, vial, y ciudadana, a partir de elevados sentimientos de:

Patriotismo, internacionalismo, antiimperialismo, justicia social, responsabilidad, laboriosidad, solidaridad, honradez, humanismo, sinceridad, generosidad, respeto, amistad, sencillez, modestia, humildad, caballerosidad y afabilidad.

Sé que para unos, esto es mucho pedir, y algunos lo considerarán incluso, inalcanzable; otros encontrarán carencias y pensarán en otros requisitos, no faltarán los dispuestos a sintetizar la propuesta. Cualquiera que sea la reflexión, si no conduce al pesimismo, es buena, y este trabajo habrá cumplido el objetivo que animó a su autor.

Con tres pensamientos de José Martí podría darse respuesta sintética a la pregunta formulada:

“Instrucción no es lo mismo que educación: aquella se refiere al pensamiento, y esta principalmente a los sentimientos. Sin embargo, no hay buena educación sin instrucción. Las cualidades morales suben de precio cuando están realizadas por las cualidades inteligentes”//

“El pueblo más feliz es el que tenga mejor educados a sus hijos, en la instrucción del pensamiento, y en la dirección de los sentimientos. Un pueblo instruido ama el trabajo y sabe sacar provecho de él. Un pueblo virtuoso vivirá más feliz y más rico que otro lleno de vicios, y se defenderá mejor de todo ataque” // “Educar es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido: es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive: es ponerlo a nivel de su tiempo, para que flote sobre él, y no dejarlo debajo de su tiempo, con lo que no podría salir a flote; es preparar al hombre para la vida”.